



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2019, Año Internacional de las Lenguas Indígenas"

Comisión de Pueblos y Comunidades Indígenas

LXVI/CPCI/13

Chihuahua, Chih., 05 de julio de 2019.

CC. DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS. P R E S E N T E. –

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 87, párrafo segundo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se le cita a una reunión de la **Comisión de Pueblos y Comunidades Indígenas**, que se celebrará el día **lunes 08 de julio** del año en curso, a las **13:00 horas**, en la **Sala Revolución**, ubicada en la planta baja de las instalaciones de esta sede y en la que se desahogarán los puntos contenidos en el Orden del Día que se anexa al presente documento.

Sin otro particular de momento, le reiteramos las seguridades de nuestra atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE


DIR. ROCIO G. SARMIENTO RUFINO
PRESIDENTA


DIP. LETICIA OCHOA MARTÍNEZ
SECRETARIA

C.c.p. **Dip. Fernando Álvarez Monje**, Coordinador del Grupo Parlamentario del PAN.
C.c.p. **Dip. Miguel Ángel Colunga Martínez**, Coordinador del Grupo Parlamentario de MORENA.
C.c.p. **Dip. Rosa Iseía Gaytán Díaz**, Coordinadora del Grupo Parlamentario del PRI.
C.c.p. **Dip. Misael Máynez Cano**, Coordinador del Grupo Parlamentario del PES.
C.c.p. **Dip. Rubén Aguilar Jiménez**, Coordinador del Grupo Parlamentario del PT.
C.c.p. **Dip. Rocío Sarmiento Rufino**, Coordinadora del Grupo Parlamentario de MC.
C.c.p. **Dip. Alejandro Gloria González**, Representante del PVEM.
C.c.p. **Dip. René Frías Bencomo**, Representante del PNA.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2019, Año Internacional de las Lenguas Indígenas"

Comisión de Pueblos y Comunidades Indígenas

LXVI/CPCI/13

Orden del Día

- I. Pase de lista de asistencia y declaración de quórum, en su caso.
- II. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
- III. Lectura y aprobación, en su caso, de las actas de fecha 28 de mayo y 19 de junio de 2019.
- IV. Análisis de los asuntos siguientes:
 - Iniciativa de Decreto, mediante la que se propone reformar la Ley de Derechos de los Pueblos Indígenas del Estado de Chihuahua, con la finalidad de adicionar un artículo 30 BIS, en materia de multiculturalidad y adopción de medidas eficaces para reconocer y proteger el ejercicio de los derechos de los pueblos y comunidades indígena **(660)**.
 - Iniciativa de Acuerdo mediante la que se propone exhortar a los Poderes Ejecutivo Federal y Estatal, así como a los gobiernos municipales, para que en el ámbito de sus competencias, proporcionen atención médica oportuna y en su lengua materna a quienes forma parte de los Pueblos Indígenas, a fin de garantizar los estándares de disponibilidad, accesibilidad, aceptabilidad y calidad que deben cumplir los servicios de salud **(894)**.
 - Iniciativa de Acuerdo mediante la que se propone exhortar al Congreso de la Unión, así como a las Secretarías de Cultura y de Economía, ambas del Gobierno Federal, a fin de que realicen acciones encaminadas a lograr la protección del patrimonio cultural inmaterial de los pueblos y comunidades indígenas de la República Mexicana. También a la Comisión Estatal para los Pueblos Indígenas de Chihuahua, a fin de que informe las acciones realizadas para salvaguardar dicho patrimonio cultural en nuestra entidad federativa **(904)**.
- V. Información sobre los acuerdos derivados de las reuniones llevadas a cabo con el Instituto Estatal Electoral (IEE), Comisión Estatal de los Derechos Humanos (CEDH), Comisión Estatal para los Pueblos Indígenas (COEPI) e Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI), los días 04 de junio y 02 de julio, ambos del año en curso, en materia de participación política, cívica y ética de los pueblos indígenas **(seguimiento al asunto 166)**.
- VI. Asuntos generales.

Chihuahua, Chihuahua, a los ocho días del mes de julio de 2019.